



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/49/446  
28 de septiembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 103 del programa

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DECENIO INTERNACIONAL  
DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe definitivo del Coordinador del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 48/133 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993.

INFORME DEFINITIVO DEL COORDINADOR DEL AÑO INTERNACIONAL DE  
LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO, 1993

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 3	3
I.    PROCLAMACIÓN Y OBJETIVOS DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO . . . . .	4 - 9	3
II.   PROGRAMA REALIZADO POR EL COORDINADOR . . . . .	10 - 16	4
III.  FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO . . . . .	17 - 23	5
IV.  PRINCIPALES REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON EL AÑO . . . . .	24 - 39	6
V.   ACTIVIDADES DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS . . . . .	40 - 47	9
VI.  ACTIVIDADES DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL Y OTROS SECTORES . . . . .	48 - 53	11
VII. ACTIVIDADES DE LOS GOBIERNOS . . . . .	54 - 66	12
VIII. RESPUESTA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	67 - 71	15
IX.  CONCLUSIONES . . . . .	72 - 79	16

Anexos

I.    Resumen de ideas y sugerencias formuladas durante la Reunión Técnica celebrada del 9 al 11 de marzo de 1992, que figuran en el documento E/CN.4/1992/AC.4/TM/8 . . . . .	19
II.   Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo . . . . .	34

## INTRODUCCIÓN

1. El presente informe definitivo sobre el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se prepara de conformidad con la resolución 47/75 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1992. En el párrafo 12 de esa resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, un informe sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el contexto del Año Internacional.
2. El Coordinador del Año Internacional presentó un informe provisional sobre el Año Internacional (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2) a la Reunión Técnica sobre el Año Internacional y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, convocada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/128 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1991. La Reunión Técnica se celebró en Ginebra del 20 al 22 de julio de 1994 y su informe se presentará a la Comisión de Derechos Humanos en su 51º período de sesiones.
3. En el presente informe figuran los datos más recientes que se han proporcionado a la Secretaría sobre las actividades realizadas durante el Año Internacional por los participantes en sus programas y proyectos, así como las conclusiones que pueden derivarse de esas actividades.

### I. PROCLAMACIÓN Y OBJETIVOS DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO

4. En su resolución 45/164, de 18 de diciembre de 1990, la Asamblea General proclamó 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.
5. La Asamblea General aprobó el programa de actividades para el Año que figura como anexo de su resolución 46/128. La Asamblea recomendó que las poblaciones indígenas desempeñaran un importante papel en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos que pudieran afectarlas y que la Asamblea General nombrara al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos como Coordinador del Año.
6. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Coordinador que solicitara activamente la cooperación de otros elementos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo, y asignó la responsabilidad por la realización de las actividades del Año al Centro de Derechos Humanos, conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo. Se adoptó el siguiente lema del Año: "Las poblaciones indígenas - una nueva alianza".
7. En su resolución 47/75, la Asamblea General confirmó la proclamación del Año. Al año siguiente, la Asamblea pidió, en el párrafo 5 de su resolución 48/133, de 20 de diciembre de 1993, que las conclusiones de las tres reuniones técnicas se incluyeran en el informe definitivo que el Coordinador presentaría a la Asamblea.

8. Los objetivos del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo están enunciados en la resolución 45/164 de la Asamblea General en que se proclama 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo "con miras a fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud".

9. Uno de los objetivos principales del Año estaba implícito en el lema que la Asamblea General adoptó para el Año: "Las poblaciones indígenas - una nueva alianza", que alentaba a los Estados y a la comunidad internacional a establecer nuevas relaciones con las poblaciones indígenas.

## II. PROGRAMA REALIZADO POR EL COORDINADOR

10. En los párrafos 69 a 82 del informe provisional del Coordinador del Año (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2) figura información sobre las actividades realizadas en 1993 por el Coordinador del Año Internacional en el marco del Centro de Derechos Humanos. En el anexo I del presente informe se reproducen las conclusiones de la Reunión Técnica sobre el Año Internacional, celebrada en Ginebra del 9 al 11 de marzo de 1992 y cuya continuación tuvo lugar del 3 al 5 de agosto de 1992 y del 14 al 16 de julio de 1993. Los informes completos sobre estas reuniones figuran en los documentos E/CN.4/1992/AC.4/TM/8, E/CN.4/1992/AC.4/TM2/3 y E/CN.4/1994/86, respectivamente.

11. El objetivo de las actividades y proyectos que realizó el Coordinador, de conformidad con la resolución 45/164 de la Asamblea General, era el de fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas. Para tal fin, el Coordinador consideró que era importante mejorar la comunicación entre la Secretaría y las entidades públicas responsables de asuntos indígenas, así como entre la Secretaría y las propias poblaciones indígenas. Se estimó que también era necesario fomentar y prestar ayuda para la realización de actividades encaminadas a promover una mayor conciencia entre el público en general de la situación de las poblaciones indígenas. Otra meta consistía en facilitar información a las poblaciones indígenas sobre las normas internacionales de derechos humanos y el sistema de las Naciones Unidas en general.

12. En el curso de 1994, el Coordinador siguió recibiendo muchas solicitudes de información y documentación relativas al Año Internacional y a la situación de las poblaciones indígenas en todo el mundo. El volumen de la correspondencia y el número de consultas por vía telefónica demuestran que el interés del público en la cuestión de las poblaciones indígenas no ha disminuido tras la conclusión del Año Internacional.

13. En marzo de 1994, el Coordinador pidió a los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales que le remitieran información sobre las actividades que hubieran realizado en 1993 en conmemoración del Año. En atención a esta solicitud se recibieron varios informes. Aquellos que no figuraron en el informe provisional del Coordinador se resumen en las secciones correspondientes del presente documento.

14. El Centro de Derechos Humanos también fue responsable de la organización de las reuniones realizadas durante 1994 en relación con el mandato sobre las poblaciones indígenas: la Reunión Técnica del Año Internacional y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, celebrada del 20 al 22 de julio de 1994, y el 12º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, que tuvo lugar del 25 al 29 de julio de 1994.

15. Una actividad importante de la Secretaría en 1994 fue la administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional. Algunas contribuciones tardías se recibieron incluso en el mes de mayo de 1994, y la mayor parte de las donaciones a favor de las organizaciones indígenas no se entregaron hasta 1994. Sigue habiendo un importante volumen de correspondencia sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias entre el Centro de Derechos Humanos y las organizaciones indígenas cuyas solicitudes de donación fueron aceptadas.

16. Como parte de su función de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Centro de Derechos Humanos celebró una reunión interinstitucional oficiosa en julio de 1994, con objeto de hacer un repaso de las actividades del Año, examinar cuestiones prácticas relativas al intercambio de información y estudiar propuestas para la conmemoración del próximo Decenio Internacional.

### III. FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO

17. En su resolución 45/164, la Asamblea General autorizó al Secretario General a aceptar y administrar contribuciones voluntarias de gobiernos y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con objeto de financiar las actividades del programa para el Año Internacional. El informe provisional del Coordinador contiene información pormenorizada sobre la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias y su administración hasta abril de 1994 (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2, párrs. 101 a 113).

18. De acuerdo con las estimaciones del Coordinador, el monto de las aportaciones efectuadas al Fondo de Contribuciones Voluntarias por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y particulares al mes de julio de 1994 ascendía a 712.220,29 dólares de los EE.UU. Se recibieron contribuciones de los siguientes Gobiernos: Australia, el Canadá, Dinamarca, Dominica, Francia, Grecia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Suecia y Suiza. Además, se recibieron contribuciones de las siguientes organizaciones no gubernamentales, instituciones o particulares: Shimin Gaikou, Marymount College, Mesa Redonda, Oddfellows, Children's World, el patrimonio de Olive Gilzean, la Fiesta de gala del personal de las Naciones Unidas en Ginebra, Abdelhak Chaieb y la Diócesis Episcopal de Ohio del Sur.

19. Entre julio de 1992 y mayo de 1994, la Secretaría registró un total de 346 proyectos por un valor de 54.485.308 dólares, correspondientes a 53 países. El Coordinador aprobó subvenciones por un monto máximo de 15.000 dólares para la ejecución de 37 proyectos de pequeña escala cuyo valor ascendía a 331.079 dólares. Se aprobó una subvención de 43.000 dólares a favor de la Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para el Año Internacional, la Sra. Rigoberta Menchú Tum, con el fin de ayudar a sufragar los gastos de viaje de los representantes indígenas invitados a la Segunda Cumbre de Poblaciones

Indígenas, celebrada en Oaxtepec, México, en octubre de 1994. En el anexo II del presente informe se desglosan las contribuciones y gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias.

20. Además del Fondo, el Gobierno de Luxemburgo y la organización suiza no gubernamental "Incomindios" prestaron asistencia para la ejecución de nueve proyectos con un monto de 154.535 dólares que se habían enviado al Fondo. Una empresa privada, Body Shop, también contribuyó a un proyecto sobre salud en el Brasil que se había presentado al Fondo.

21. Para la continuación de la Reunión Técnica, que se celebró en agosto de 1992, la Secretaría elaboró un proyecto de directrices, que fue reproducido como anexo I de la nota de la Secretaría (E/CN.4/1992/AC.4/TM.2/2), que fueron examinadas y aceptadas por las delegaciones (E/CN.4/AC.4/TM.2/3). Al estudiar los proyectos para su financiación, el Coordinador tuvo en cuenta esas directrices, además de cuestiones tales como la distribución regional equitativa y límites financieros realistas.

22. Las seis esferas principales del programa que se determinaron en la primera Reunión Técnica fueron: derechos humanos, medio ambiente y desarrollo, educación y cultura, salud, autogestión y autonomía, y acontecimientos e información públicos. Las solicitudes se concentraron en proyectos prácticos de desarrollo del medio físico. Gran parte de estos proyectos tenía por objeto la creación de empresas agrícolas o de infraestructura física en las comunidades, lo que indica que las poblaciones indígenas procuran mejorar sus condiciones básicas de vida. De este análisis se deduce que las poblaciones indígenas, particularmente en los países en desarrollo, están profundamente preocupadas por la lucha diaria por la supervivencia y por la educación básica.

23. Como los pueblos indígenas en general lo consideraron un fondo de desarrollo, el Fondo de Contribuciones Voluntarias recibió relativamente pocas solicitudes para proyectos centrados exclusivamente en los derechos humanos o para proyectos relacionados con la autogestión u otros derechos. Sin embargo, en su calidad de órgano principal encargado de coordinar el programa de actividades del Decenio, el Centro de Derechos Humanos alentará a los pueblos indígenas a buscar financiación para proyectos en la esfera de los derechos humanos en el Decenio venidero.

#### IV. PRINCIPALES REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON EL AÑO

24. Después del Año Internacional se celebraron varias reuniones de las Naciones Unidas con importantes consecuencias para las poblaciones indígenas; a continuación se dan algunos pormenores de las más importantes.

##### Reunión Técnica

25. Como se menciona en el párrafo 10 supra, del 9 al 11 de marzo de 1992, del 3 al 5 de agosto de 1992 y del 14 al 16 de julio de 1993 se celebraron en Ginebra tres períodos de sesiones de la Reunión Técnica de conformidad con lo recomendado por la Asamblea General en su resolución 46/128, de 17 de noviembre

de 1991. En los párrafos 126 a 145 del informe provisional del Coordinador se da información sobre esas reuniones.

26. En el párrafo 12 de la resolución 46/128, la Asamblea General pidió a la Comisión de Derechos Humanos que convocara una reunión de los participantes en los programas y proyectos del Año Internacional a fin de sacar las conclusiones pertinentes una vez transcurrido el año. En el párrafo 18 de la resolución 48/163, la Asamblea General pidió que la reunión examinara también los preparativos para el Decenio. La Reunión Técnica sobre el Año Internacional y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se celebró en Ginebra del 20 al 22 de julio de 1994. Se presentará un informe completo de esa reunión a la Comisión de Derechos Humanos en su 51º período de sesiones.

27. En la Reunión Técnica muchos representantes de los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de las poblaciones indígenas facilitaron información sobre las actividades llevadas a cabo en los planos nacional, regional e internacional para celebrar el Año. En las secciones pertinentes del presente informe se da un resumen de esa información.

28. En todos los períodos de sesiones de la Reunión Técnica los representantes de las poblaciones indígenas confirmaron la importancia de celebrar consultas plenas con esas poblaciones en los ámbitos nacional, regional e internacional, así como de hacer participar a dichas poblaciones en la planificación, gestión, aplicación y evaluación de todos los proyectos que les afecten.

#### 12º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas

29. En el 12º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas estuvieron presentes muchos representantes de poblaciones indígenas, así como la Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas, la Sra. Rigoberta Menchú Tum. Más de 790 personas asistieron al período de sesiones.

30. El período de sesiones tuvo un programa muy amplio. Los participantes hicieron observaciones sobre el proyecto final de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas acordado por los miembros del Grupo de Trabajo en su período de sesiones anterior. Un resumen de esas observaciones se remitió a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en el informe del Grupo de Trabajo sobre su reunión (E/CN.4/Sub.2/1994/30). Otras importantes cuestiones que se debatieron durante el período de sesiones fueron el examen de los acontecimientos recientes relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas, el estudio sobre tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas, las propuestas relacionadas con el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, el papel futuro del Grupo de Trabajo y la creación de un foro permanente para las poblaciones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

#### 46º período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías

31. En su 46º período de sesiones, celebrado en agosto de 1994, la Subcomisión aprobó, sin someterlas a votación, siete resoluciones y una decisión de interés

para las poblaciones indígenas: las resoluciones 1994/44, 1994/45, 1994/46, 1994/47, 1994/48, 1994/49 y 1994/50, y la decisión 1994/16.

32. La resolución 1994/44 se refiere al desplazamiento de las familias hopi y navajo de la parte septentrional de Arizona en los Estados Unidos de América y recomienda que los miembros de la nación navajo y el consejo tribal hopi participen en la mediación decretada por los tribunales con objeto de lograr un arreglo pacífico de la situación.

33. Por la resolución 1994/45, la Subcomisión decidió aprobar el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas acordado por los miembros del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y presentarlo a la Comisión de Derechos Humanos en su 51º período de sesiones con la solicitud de que lo examine con la máxima rapidez posible.

34. En la resolución 1994/46, la Subcomisión pidió al Secretario General, entre otras cosas, que transmitiera el informe del Grupo de Trabajo acerca de su 12º período de sesiones a las poblaciones y organizaciones indígenas, a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los relatores encargados de cuestiones temáticas, los representantes especiales y expertos independientes y grupos de trabajo.

35. Por la resolución 1994/47, la Subcomisión acogió con satisfacción la proclamación y la meta del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, recomendó que se diera al Decenio Internacional una orientación operacional y que el tema del Decenio fuera "Las poblaciones indígenas: una nueva relación: colaboración en la acción". Recomendó asimismo que se mejorara el alcance y la efectividad de la participación indígena en la planificación y ejecución de las actividades del Decenio, en particular mediante el nombramiento de indígenas entre los miembros de un Consejo de Administración creado para administrar el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional. Por último, recomendó que el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas se celebrara el 9 de agosto de cada año, por ser esa fecha el aniversario del primer día de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en 1982.

36. En la resolución 1994/48, la Subcomisión decidió suscribir las recomendaciones, principios y directrices que figuran en el informe preliminar sobre la protección del patrimonio de las poblaciones indígenas preparado por la Relatora Especial la Sra. Erica Irene Daes, y pidió al Secretario General que presentara los principios y directrices a las organizaciones, naciones y comunidades de las poblaciones indígenas, a los gobiernos, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con el fin de que formularan sus observaciones.

37. Por la resolución 1994/49, la Subcomisión recomendó a la Comisión de Derechos Humanos que aprobara la participación de personas y organizaciones indígenas, estuvieran o no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, en las deliberaciones que acerca del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se celebraran en las reuniones de los órganos superiores de las Naciones Unidas.



38. En la resolución 1994/50, la Subcomisión pidió al Secretario General que invitara a los gobiernos y a las organizaciones indígenas a manifestar sus opiniones acerca del posible establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas y recomendó que cualquier foro permanente que se creara desempeñara un importante papel en la coordinación operativa de las actividades de desarrollo y que se le reconociera la condición de observador en todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Recomendó también que el Centro de los Derechos Humanos organizara un seminario sobre un posible foro permanente para las poblaciones indígenas con la participación de representantes de los gobiernos, las organizaciones indígenas y expertos independientes.

39. Finalmente, en la decisión 1994/116, la Subcomisión recomendó al Relator Especial encargado de los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas que hiciera todo lo posible para presentar en 1995 su segundo informe provisional al Grupo de Trabajo, y pidió al Secretario General que prestara al Relator Especial toda la asistencia necesaria para continuar su labor.

#### V. ACTIVIDADES DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

40. Durante la Reunión Técnica sobre el Año Internacional y el Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la secretaría recibió amplia información procedente de todo el mundo acerca de las actividades llevadas a cabo durante el Año Internacional organizadas por poblaciones indígenas o por organizaciones no gubernamentales en asociación con poblaciones indígenas. Esos datos complementan los suministrados en el informe provisional del Coordinador (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2, párrs. 160 a 189).

41. En Australia, la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres, el órgano consultivo del Gobierno en cuestiones indígenas, se convirtió en el organismo coordinador de las actividades relacionadas con el Año. Dicha Comisión asignó a un funcionario al Centro de Derechos Humanos para trabajar durante dos años en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con el Año Internacional. También creó una comisión consultiva nacional encargada de realizar los objetivos nacionales para el Año y convocó a un comité interdepartamental para que se ocupara de las cuestiones de planificación, desarrollo y coordinación dentro de la administración pública australiana. Algunas de las actividades desarrolladas fueron la publicación y distribución de juegos de material informativo sobre la "Nueva alianza", y un boletín de noticias permanente, así como la creación de una base de datos y la elaboración de un calendario de actividades. Las poblaciones indígenas de Australia participaron activamente en las principales celebraciones nacionales. Se distribuyeron fondos para los proyectos nacionales apropiados. En cooperación con el Gobierno de Australia, la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres celebró conferencias e inició proyectos de investigación, capacitación y toma de conciencia.

42. En Hawai, las celebraciones del Año Internacional coincidieron con la observación del centenario del derrocamiento de la nación independiente de Hawai. Por consiguiente, el tema del año fue la soberanía. Al tiempo que en la legislatura del Estado de Hawai se formaba una Comisión Consultiva sobre la

soberanía de Hawai, el Tribunal Internacional de los Pueblos, Hawai'i, se reunió para obtener pruebas documentales de la invasión armada del archipiélago de hacía un siglo y los contenciosos actuales respecto de las tierras y los recursos.

43. En Nueva Zelanda, se estableció el Comité de la Alianza para coordinar las actividades. En el ámbito local hubo exposiciones artísticas, un festival cinematográfico indígena, programas de radio, entrega de un juego de material escolar, festivales de la liga de rugby Maorí, danzas, teatro, tejido e historia oral. En 1993 se creó el primer curso para graduados sobre estudios indígenas. Se celebró una Conferencia de Pueblos y Ancianos Dirigentes Espirituales Indígenas con el propósito de compartir experiencias y problemas comunes, tras la cual se formuló la declaración de Manu Ariki y se creó un Círculo de Ancianos Dirigentes Espirituales Indígenas.

44. En la región de Asia se llevaron a cabo algunas actividades conmemorativas. El Centro Popular de Trabajadoras de la Provincia de Taiwán, de China, informó de que la organización se había concentrado en la situación de las mujeres indígenas que trabajan en la construcción en zonas urbanas. Se emprendieron una serie de conversaciones con ellas a fin de abordar cuestiones relativas a lesiones ocupacionales y problemas de salud. En el Japón, la Asociación Ainu de Hokkaido proyectó películas acerca de la cultura Ainu y organizó un festival musical y otros actos culturales. La Conferencia Asiática sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas y Tribales se celebró en Tailandia y aprobó una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales de Asia. En la India, las poblaciones indígenas y tribales formaron una confederación nacional, el Consejo Indio de Poblaciones Indígenas y Tribales, y organizaron cursillos nacionales con la finalidad de debatir cuestiones tales como expropiación de tierras, recursos hídricos, bosques y cultura. También se celebraron debates relativos al proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas y a otros instrumentos internacionales. Asimismo, se inició en Europa una campaña internacional para obtener apoyo para los acuerdos autónomos relativos a los adivasi ("pueblos originales").

45. En América Central y América del Sur, las poblaciones indígenas llevaron a cabo muchas actividades. La nación nahua de México celebró una gran reunión en Chilpancingo con el objeto de debatir la cuestión de las presas hidroeléctricas. También se reunieron muchas mujeres indígenas para tratar las cuestiones de la salud y de la recuperación de la espiritualidad tradicional. En la Argentina, la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) y la Universidad de Santiago del Estero organizaron una reunión de evaluación nacional en la cual se debatieron temas de marginalidad social, educación, legislación, tierras, desarrollo, salud y la inclusión de los derechos de los indígenas en la reforma constitucional. En el Perú, se celebró la primera reunión regional de mujeres andinas coincidiendo con el comienzo del Año. Más de 100 mujeres indígenas participaron en debates acerca de la educación, la salud y el medio ambiente, las condiciones socioeconómicas y la cultura. En los primeros meses de 1994, el Consejo Indio de Sudamérica (CISA) organizó algunas reuniones preparatorias sobre el Decenio Internacional y el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas.

46. Las poblaciones indígenas de las regiones circumpolares, esto es, Groenlandia, los países nórdicos, la Federación de Rusia y Alaska, llevaron a cabo un impresionante programa de actividades, cuyo resumen figura en los párrafos 181 a 188 del informe provisional del Coordinador. La Asociación Ugrofinesa informó a la Reunión Técnica que el Año ofrecía la oportunidad de examinar cuestiones tales como el idioma, las tradiciones, las artesanías y la cultura indígenas. Se había celebrado un seminario sobre autogestión y autonomía y otro sobre el idioma ugrofinés copatrocinado por la UNESCO. En la Federación de Rusia se había establecido un comité de organización, pero éste recibió poco apoyo financiero del Gobierno.

47. En África, Loita Pastoralists de Kenya, celebró el Año con actividades encaminadas a fortalecer la identidad y cultura indígenas, los derechos territoriales pertinentes y los sistemas tradicionales de tenencia de tierras, así como a proteger el medio ambiente y administrar los lugares culturales y religiosos. En Marruecos, las poblaciones indígenas lucharon por su derecho al idioma.

#### VI. ACTIVIDADES DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL Y OTROS SECTORES

48. Algunas organizaciones no gubernamentales internacionales proporcionaron información adicional acerca de sus actividades relacionadas con el Año Internacional.

49. La Internacional de Servicios Públicos aprobó una resolución sobre las poblaciones indígenas en su 25º Congreso Mundial, celebrado en Helsinki en agosto de 1993, en la que se reclamó la promoción de los derechos de las poblaciones indígenas a la identidad cultural, al idioma y a la libre determinación. Se instó a los Estados a ratificar el Convenio 169 de la OIT y se alentó a sus afiliados a representar los intereses de las poblaciones indígenas en los foros internacionales apropiados.

50. En 1992, Amnistía Internacional patrocinó una campaña sobre las poblaciones indígenas de las Américas, que se amplió en 1993 para incluir poblaciones indígenas de otros continentes. Creó un cartel con recomendaciones para la protección de los derechos humanos de las poblaciones indígenas y distribuyó material informativo. También hizo un llamamiento a los gobiernos a que publicaran reseñas nacionales independientes de la medida en que se respetaban los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas. Amnistía Internacional (de los Estados Unidos de América) ha mantenido la Indigenous Peoples Urgent Action Network desde comienzos de 1990 con el fin de publicar llamamientos a una pronta reacción ante violaciones de derechos humanos contra cualquier persona o grupo de personas indígenas.

51. La Society for Threatened Peoples llevó a cabo muchas actividades informativas sobre las poblaciones indígenas en general, y sobre las poblaciones adivasi de la India en particular. Se aseguraron servicios de los medios de información sobre el dique de Narmada y se elaboraron planes para celebrar cursillos sobre las poblaciones adivasi.

52. La empresa Body Shop fortaleció los vínculos con las organizaciones indígenas en Australia, Indonesia, el Japón y Papua Nueva Guinea. Los Lazy Monn Studios publicaron un álbum titulado "Earthrise - The Rainforest Album", que tuvo amplia difusión en Europa en 1993 y que habrá de publicarse simultáneamente en los Estados Unidos y la Federación de Rusia para fines de 1994. Con los beneficios generados se ha prestado apoyo a más de 30 proyectos en beneficio de las poblaciones indígenas. Durante el Decenio Internacional, se producirá otro álbum, una película y un CD-ROM, con la finalidad de generar beneficios financieros para muchas poblaciones indígenas de todo el mundo. El Fondo Mundial para la Protección de las Culturas Indígenas ha emprendido numerosos proyectos informativos sobre los Naga, la población tuareg de Malí y las poblaciones indígenas de Guatemala y de Tailandia.

53. Algunas instituciones académicas celebraron también el Año Internacional. La Asociación de Especialistas en Ciencias Políticas de Kivu meridional para la Acción Democrática y la Educación (APOSKI-ADE), del Zaire, organizó un seminario y un curso práctico sobre la defensa y la integración de las poblaciones indígenas de pigmeos. La Universidad Mc Gill y el Consejo Sami Nórdico organizaron un cursillo titulado "Conocer es gobernar: el conocimiento tradicional y el autogobierno de las sociedades aborígenes septentrionales", y la Universidad de Sidney (Australia) publicó un número especial de su revista Gazette sobre los aborígenes y el Año Internacional.

#### VII. ACTIVIDADES DE LOS GOBIERNOS

54. Esta sección contiene datos proporcionados por los gobiernos en informes escritos presentados a la Secretaría después de la petición del Coordinador formulada en marzo de 1994, o bien de forma oral durante la Reunión Técnica celebrada en julio de 1994. Se hace referencia únicamente a la información que no se incluyó en los párrafos 212 a 225 del informe provisional del Coordinador (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2).

55. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina presentó una lista de actividades realizadas durante 1993 que promovían el desarrollo productivo y la salud entre las comunidades indígenas. Esos proyectos incluían iniciativas tales como el desarrollo de las técnicas agrícolas, la promoción de los oficios tradicionales, del mueble de madera para la exportación y de la construcción de viviendas, el desarrollo de infraestructuras y proyectos hortícolas en zonas rurales, así como la creación de una comisión interinstitucional para tratar de los problemas de las poblaciones indígenas. Se organizó un curso práctico sobre mujeres indígenas y salud, y se desarrolló un programa para fortalecer la atención primaria de la salud en las comunidades indígenas con el fin de erradicar el cólera en las zonas donde viven esas poblaciones.

56. El Gobierno de Botswana informó a la Secretaría sobre las medidas que había adoptado para proporcionar infraestructura básica y unas mejores condiciones de vida para los pueblos indígenas de Botswana por medio del Programa para el desarrollo de las zonas remotas. Uno de los objetivos del Programa era lograr la integración de las poblaciones indígenas que viven en zonas remotas en la vida de la sociedad nacional. En 1993 el Gobierno celebró una conferencia nacional en que participaron muchas poblaciones indígenas. Se organizó una conferencia regional para examinar la elaboración de estrategias que reflejaran

las necesidades y aspiraciones de esas poblaciones. Unos de los problemas pendientes para las poblaciones indígenas de Botswana es la protección de sus derechos territoriales y la puesta en marcha de programas para generar puestos de trabajo e ingresos en las zonas indígenas.

57. El Gobierno del Brasil informó sobre los progresos alcanzados en 1993 en la demarcación de los territorios indígenas y la introducción de legislación sobre la condición jurídica de las poblaciones indígenas del Brasil. Se habían demarcado 272 zonas indígenas en el país. En la legislación nacional se habían incluido algunos principios de la Convención 169 de la OIT, así como principios para la protección de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas. El Gobierno había aplicado una política de conservación de los territorios, de los idiomas y las culturas indígenas y había promovido la participación de las poblaciones indígenas en el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones que les conciernen. Se había creado una comisión interinstitucional, que incluía representantes gubernamentales y no gubernamentales, para examinar programas y proyectos en las esferas de la protección ambiental, la salud y las actividades productivas. La Comisión seguiría desempeñando sus funciones durante el decenio siguiente, coordinada por la Fundación Nacional India (FUNAI).

58. El informe definitivo sobre las actividades del Canadá para el Año Internacional fue preparado por el Departamento de Asuntos Indios y de Desarrollo de la Zona Septentrional en cooperación con otros departamentos federales, gobiernos provinciales y territoriales y organizaciones aborígenes. El Gobierno Federal del Canadá aportó con 90.000 dólares canadienses al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional y alentó a los gobiernos provinciales y territoriales a que promovieran el Año en sus regiones. El Año se inauguró con una ceremonia en el Centro de Artes Nacionales de Ottawa, y en todo el país se celebraron otros actos. Muchos departamentos federales y provincias elaboraron materiales de promoción, incluidos logotipos, membretes, folletos, calendarios y carteles especiales. En la Isla Victoria se celebró una reunión tradicional de los Primeros Pobladores de tres días. En mayo se celebró la Semana de información sobre los aborígenes con discursos de los mayores, debates sobre problemas de los aborígenes y diversas actividades de difusión cultural de esas poblaciones. Durante el Año algunas de las reuniones más importantes fueron las siguientes: "La voz de la tierra es nuestra lengua" - una reunión de los mayores y otras personas dedicada a examinar los conocimientos tradicionales y su conservación, la Conferencia de actividades empresariales de las mujeres de las primeras naciones, el Curso práctico sobre poblaciones indígenas y salud, organizado por la Organización Panamericana de la Salud, la conferencia titulada "Más allá de la supervivencia" y el tercer Congreso interamericano indígena sobre recursos naturales y medio ambiente. Se organizaron exposiciones, festivales y muestras, y los Premios nacionales de los logros de los aborígenes reconocieron los éxitos de 13 aborígenes canadienses aborígenes en diversas disciplinas. Diversos materiales impresos y audiovisuales ampliaron los conocimientos de los aborígenes sobre su propia cultura y la contribución a la sociedad canadiense e informaron a los canadienses no aborígenes sobre las necesidades de esas poblaciones. Se desarrollaron programas de contratación y capacitación para proporcionar a los pueblos aborígenes oportunidades y participación mayores en la fuerza de trabajo canadiense, y en el extranjero se llevaron a cabo actividades de promoción para aumentar la cooperación internacional y la comprensión de los

pueblos indígenas canadienses. Un paso importante en el logro de la autonomía por parte de las poblaciones indígenas canadienses fue la firma en mayo de 1993 la cesión de las tierras de Nunavut.

59. El Director de la Corporación de Desarrollo Indígena de Chile indicó que, pese a la gran fuerza de movilización desplegada por las diversas partes interesadas durante 1993, los resultados del Año a veces habían sido insuficientes debido a dificultades en la difusión y la coordinación de las actividades. Un éxito importante del Año Internacional en Chile fue la aprobación de la Ley 19.253 que establecía normas fundamentales para la promoción, la protección y el desarrollo de las poblaciones indígenas. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) se había creado para coordinar las actividades estatales destinadas a atender las necesidades y las aspiraciones de las poblaciones indígenas chilenas.

60. El Gobierno del Ecuador informó al Coordinador sobre la creación en 1993 de la Secretaría Nacional para Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas, cuyos objetivos eran apoyar y fomentar las culturas indígenas y afroecuatorianas, promover y coordinar proyectos de desarrollo para las comunidades indígenas, identificar, analizar y promover proyectos e iniciativas para el beneficio de las poblaciones indígenas del Ecuador y fomentar la protección y conservación del medio ambiente.

61. El Gobierno de Estonia informó a la Secretaría sobre su preocupación por el mantenimiento de la identidad de los pueblos ugrofineses y por la promoción de su medio cultural. En 1993 se habían creado varias organizaciones no gubernamentales para promover las relaciones transfronterizas entre los diversos grupos de la familia ugrofinesa. En cooperación con el Gobierno de Estonia se habían puesto en marcha diversos actos en el contexto del Año Internacional: una reunión del Consejo de Asociaciones de Jóvenes Ugrofineses, reuniones regionales de la Organización de Naciones y Pueblos no Representados, el Festival Antropológico Visual Internacional de Parnu y el Festival de la hermandad.

62. El Gobierno Autónomo de Groenlandia y el Gobierno de Dinamarca informaron de que en 1993 todos los actos y toda la información relacionados con Groenlandia se habían ampliado y que los inuit tenían mayor conciencia de pertenecer a la comunidad mundial de pueblos indígenas. Se celebraron seminarios y actos informativos, en que poblaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales participaron en la planificación y ejecución de las actividades. El acontecimiento más importante del Año fue la Primera Conferencia Ministerial de la Región Circumpolar, celebrada en Nuuk (Groenlandia).

63. Para conmemorar el Año Internacional, la Santa Sede había editado una publicación titulada "Les peuples autochtones dans l'enseignement de Jean-Paul II" en que se compilaban las intervenciones del Papa relacionadas con las poblaciones indígenas. En el libro se reproducían diversas conversaciones entre el Papa y los representantes de las comunidades indígenas de todo el mundo y varios llamamientos para la paz dirigidos a la comunidad internacional y relativos a las poblaciones indígenas.

64. El Año se conmemoró oficialmente en el Japón mediante la publicación de folletos y carteles. Se organizó una serie de exposiciones sobre la cultura y las tradiciones ainu y se prestó apoyo a un proyecto del gobierno local de Hokkaido.

65. El Gobierno de Noruega informó de que se había nombrado un comité para formular propuestas y recomendaciones para el Año Internacional, integrado por representantes de diversos ministerios y de la Asamblea Sami. El comité había propuesto que el tema nacional más importante para el Año fuera dar a conocer al público el pueblo sami en particular y las poblaciones indígenas en general. En 1993 se había publicado una revista titulada Los pueblos indígenas del mundo que se había distribuido en todas las escuelas secundarias para informar a los niños y a los jóvenes de Noruega sobre cuestiones relacionadas con los indígenas. Se habían emprendido diversas actividades para fortalecer los contactos entre los samis de Noruega y otras poblaciones indígenas: exposiciones de arte, programas de intercambio de estudiantes y una conferencia internacional sobre la educación tradicional de los niños entre las poblaciones indígenas. Asimismo, se publicaron y distribuyeron materiales escritos y visuales para aumentar la conciencia pública sobre los samis y otros pueblos indígenas.

66. El Gobierno de Filipinas informó a la Secretaría sobre la Primera Conferencia de Indígenas Asiáticas y la Cumbre Mundial Juvenil para salvar a la Tierra, los dos acontecimientos más importantes que habían tenido lugar en el país durante 1993.

#### VIII. RESPUESTA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

67. En su resolución 46/128, la Asamblea General pidió al sistema de las Naciones Unidas que participara activamente en la elaboración de proyectos para el Año, y en el anexo recomendó algunas esferas de cooperación. Esta sección se refiere a algunas de las actividades más importantes del sistema de las Naciones Unidas que no se incluyeron en los párrafos 226 a 240 del informe provisional del Coordinador.

68. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) empezó un estudio sobre la importancia del territorio como fuente de identidad para las poblaciones indígenas y sobre los servicios sociales básicos necesarios para esas poblaciones. El estudio se distribuirá ampliamente y constituirá una orientación para la definición de políticas futuras. Las conclusiones provisionales hablan de la necesidad de reconocer el concepto indígena de la propiedad colectiva sobre la tierra. En abril de 1993 el Centro, junto con la Universidad de Queensland (Australia), organizó también un seminario sobre la vivienda para las poblaciones indígenas.

69. En 1994 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) llevó a cabo programas de trabajo en el ámbito de los conocimientos indígenas relacionados con la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos por medio de dos proyectos de silvicultura en el Senegal y Burkina Faso y un programa mundial en curso para reunir información sobre recursos genéticos animales. La Comisión de recursos genéticos vegetales de la FAO observa el cumplimiento del Compromiso internacional sobre los recursos genéticos vegetales, que otorga a los

agricultores y a las comunidades agrícolas el derecho a compartir equitativamente los beneficios derivados del plasma germinal y los conocimientos. En varios países en desarrollo se ha puesto en marcha un programa de investigación para evaluar las dificultades del desarrollo social, económico e institucional que afectan a las comunidades indígenas rurales, se ha iniciado un programa de actividades relacionadas con la nutrición dirigido a los grupos vulnerables y se ha organizado un simposio regional para examinar las prácticas tradicionales de aprovechamiento de los recursos utilizados por los pescadores indígenas de la región indopacífica. Por último, el Programa sobre bosques, árboles y poblaciones incluye actividades de interacción con las poblaciones indígenas con el fin de lograr una mejor comprensión de sus prácticas de aprovechamiento de los recursos como base para las estrategias de desarrollo.

70. El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas puso en marcha actividades para diversos medios de difusión destinados a aumentar los conocimientos del público sobre el Año y sus objetivos. Entre las actividades figura la publicación de materiales impresos, tales como carpetas de prensa, folletos, artículos de fondo y carteles en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; facilidades para informar sobre las reuniones; organización de conferencias de prensa, mesas redondas y reuniones de información; producción de programas de radio, películas y exposiciones y utilización de los recursos de los 67 centros y servicios de información de las Naciones Unidas (véanse los párrafos 83 a 100 del informe provisional (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2)).

71. El 12 de mayo de 1994 la 47ª Asamblea Mundial de la Salud, recordando los debates sobre la salud y las poblaciones indígenas sostenidos durante la Asamblea anterior y preocupada de que se reconociera debidamente el valor de los conocimientos y experiencias de las poblaciones indígenas y las medicinas y prácticas tradicionales, aprobó la resolución WHA47.27 sobre el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En esa resolución se pidió al Director General de la Organización Mundial de la Salud que examinara la contribución que se podía hacer para fomentar el respeto y el mantenimiento de los conocimientos, tradiciones y remedios indígenas y velara por que los proyectos de investigación pertinentes emprendidos por la OMS se realizaran en consulta con las poblaciones o comunidades indígenas y en beneficio de ellas.

#### IX. CONCLUSIONES

72. El propósito del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo era fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas a que hacen frente las comunidades indígenas. Podría decirse que un período de 12 meses no es suficiente para lograr mejoras importantes de las condiciones en el ámbito del desarrollo, el medio ambiente, la salud y los derechos humanos para personas que han padecido muchos decenios y a veces siglos de explotación y marginación. Además, algunas de las dificultades que tienen los pueblos indígenas requieren inversiones a largo plazo en educación, capacitación e infraestructura, cuyos beneficios no llegan hasta pasado muchos años. En parte, el respeto por las culturas de las poblaciones indígenas depende de un cambio de actitud de la comunidad internacional y el público en general. El aumento de los conocimientos sobre las poblaciones indígenas no debe considerarse como la tarea de un Año, sino como parte del proceso actual y permanente de educación e



información pública sobre los derechos humanos y la necesidad urgente de proteger y fortalecer la diversidad cultural.

73. A pesar de las consideraciones mencionadas, se desprende claramente del presente informe y del informe provisional presentado en la Reunión Técnica, celebrada en julio de 1994, que se han producido varios cambios importantes y positivos. A consecuencia del Año Internacional, la comunidad internacional sin duda alguna está mejor informada sobre las poblaciones indígenas de lo que estuvo antes de que empezara el Año. Representantes indígenas han sido invitados a hablar ante la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La Asamblea General ha encargado a la Organización un programa de acción nuevo y dinámico mediante la proclamación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo; también ha reconocido la necesidad de desarrollar mecanismos internacionales más efectivos y de mayor alcance para las poblaciones indígenas recomendando que se examine el establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social, en su decisión 1994/247, de 22 de julio de 1994, ha recomendado también que se establezca una dependencia para las poblaciones indígenas dentro del Centro de Derechos Humanos.

74. El sistema de las Naciones Unidas en su totalidad ha reaccionado en forma positiva a las recomendaciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con el Año. Varios organismos especializados, según lo solicitado por la Asamblea General, crearon centros de coordinación para las poblaciones indígenas y celebraron consultas con representantes indígenas. Cabe observar que muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han cooperado con los gobiernos durante muchos años para ejecutar proyectos para las poblaciones indígenas y han desarrollado conocimientos especializados en sus esferas de competencia. Por tanto, el Año Internacional ofreció una oportunidad de revisar y fortalecer esta parte de su trabajo. No obstante, en algunos casos las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas no pudieron elaborar programas nuevos destinados a las poblaciones indígenas. Esto se debe en parte a que ya se habían hecho las asignaciones presupuestarias antes de que empezara el Año Internacional y, en parte a que muchos proyectos en el ámbito del desarrollo requieren un calendario de ejecución más amplio del que ofrece un año. No obstante, los contactos que han desarrollado los organismos de las Naciones Unidas durante el Año Internacional con los departamentos gubernamentales encargados de los asuntos indígenas y con las comunidades indígenas, y la cooperación entre organismos que se ha fomentado a consecuencia del Año, constituyen una base sólida para el programa integrado de acción para el Decenio Internacional que se ejecutará durante el período 1995-2004.

75. A escala nacional, cabe observar que el Año Internacional ha tenido repercusiones desiguales. Si bien en algunos países se elaboraron amplios programas para el Año en colaboración con las poblaciones indígenas, en otros hubo muy pocos actos conmemorativos o programas de información pública. La crítica más común formulada por las poblaciones indígenas ha sido que en algunos países no se ha prestado atención suficiente al Año Internacional. Sin embargo, en los países en que las actividades recibieron un apoyo generoso y entusiasta, las poblaciones indígenas consideraron que el Año había tenido efectos beneficiosos no solamente para 1993, sino para los años venideros.

76. Las organizaciones indígenas parecen haber aprovechado plenamente el Año Internacional y haber hecho sus propios programas para aumentar los conocimientos sobre su situación por parte del público. En particular, se han celebrado numerosas reuniones, conferencias e intercambios entre las propias poblaciones indígenas que han conducido, tal vez inevitablemente, a que pidieran a la comunidad internacional que hiciera más y dedicara más recursos a su causa. Se podría decir que en 1993 mientras la comunidad internacional se ha vuelto más consciente de las poblaciones indígenas, esas poblaciones han aprendido más sobre el sistema de las Naciones Unidas y las oportunidades que ofrece una vez dominadas las complejidades de su burocracia.

77. Las poblaciones indígenas han expresado cierta decepción por la falta de recursos ofrecidos durante el Año Internacional. En particular, algunos representantes indígenas han destacado la escasez de contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo administrado por el Coordinador. No obstante, cabe observar que los años internacionales, que están financiados mediante contribuciones voluntarias, por lo general no reciben financiación cuantiosa de los Gobiernos. Además, los proyectos de pequeña escala, los cursos prácticos y las reuniones, así como las publicaciones, que ha financiado el Fondo, tendrán efectos a largo plazo.

78. Una de las enseñanzas extraídas del Año es que es preciso fortalecer las redes de comunicación y realizar un estudio sobre la mejor manera de difundir información entre las poblaciones indígenas. La difusión de información debe ser preferiblemente en idiomas indígenas y debe presentarse en una manera que tal vez no siempre sea la habitual forma escrita. Muchas organizaciones indígenas utilizan con éxito las redes de radiodifusión para llegar a sus comunidades.

79. La víspera del comienzo del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo puede decirse que el Año Internacional ha desempeñado una función crucial en la movilización de un público más amplio y en la preparación de las Naciones Unidas para un programa de acción para los próximos 10 años.

Anexo I

RESUMEN DE IDEAS Y SUGERENCIAS FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN  
TÉCNICA CELEBRADA DEL 9 AL 11 DE MARZO DE 1992, QUE FIGURAN  
EN EL DOCUMENTO E/CN.4/1992/AC.4/TM/8

I. Derechos humanos

(Principales órganos u organismos de las Naciones Unidas interesados: Comisión de Derechos Humanos, órganos creados en virtud de tratados, Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo; y organizaciones regionales de derechos humanos)

1. La Subcomisión debería procurar que se apruebe en 1993 la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.
2. Los gobiernos deberían prestar una atención especial a la ratificación en 1993 del Convenio No. 169 de la OIT.
3. Apoyar la ratificación y aplicación de otros instrumentos internacionales de interés para los pueblos indígenas, como por ejemplo los pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.
4. Invitar a los órganos establecidos en virtud de tratados a que en sus orientaciones y en el examen de los informes de los Estados Partes presten suficiente atención a la situación de las poblaciones indígenas, y promover la coordinación entre estos órganos.
5. Alentar la elaboración del instrumento de la Organización de los Estados Americanos sobre los derechos de las poblaciones indígenas y de otros instrumentos y acuerdos regionales.
6. Alentar la elaboración de normas nacionales apropiadas con respecto a las poblaciones indígenas.
7. Investigar los sistemas jurídicos indígenas y su interacción con otros sistemas jurídicos.
8. Examinar la cuestión de los derechos de las poblaciones indígenas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
9. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas debería examinar el grado de representación de las poblaciones indígenas, en particular su participación en la evaluación de los programas del sistema de las Naciones Unidas que les incumben.
10. Establecer programas especiales para proteger los derechos de las mujeres y los niños indígenas.

## II. Desarrollo

(Principales órganos u organismos de las Naciones Unidas interesados: Departamento del Desarrollo Económico y Social, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, OIT, Banco Mundial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)

1. Promover el desarrollo basado en la participación, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y aspiraciones de las poblaciones indígenas.
2. Establecer mecanismos para asegurar la participación de las poblaciones indígenas en la planificación, la administración y la evaluación de la asistencia internacional.
3. Examinar la forma en que el sistema de las Naciones Unidas en general, conjuntamente con los organismos nacionales de desarrollo, puede formular programas integrados para las poblaciones indígenas.
4. Respetar los sistemas autóctonos de tenencia de la tierra y de administración de los recursos, y en particular investigar más estas cuestiones.
5. Proteger el hábitat de las poblaciones indígenas.
6. Respetar los métodos autóctonos de protección ambiental.
7. Aprovechar las capacidad autóctona de administración de los recursos, velando por que se retribuya plenamente su contribución a las poblaciones indígenas.
8. Alentar la elaboración de directrices comunes para el desarrollo entre los organismos internacionales de desarrollo.
9. Velar por que los principios y directrices establecidos en la esfera del desarrollo se apliquen en beneficio de todas las poblaciones indígenas, comprendidas las de los países desarrollados.
10. Establecer programas de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres indígenas.
11. Velar por que las organizaciones no gubernamentales que trabajan con poblaciones indígenas respeten las normas internacionales y las culturas indígenas.

## III. Educación y cultura

(Principal organismo de las Naciones Unidas interesado: UNESCO)

1. Velar por que los programas de enseñanza tengan plenamente en cuenta la experiencia autóctona.

2. Elaborar programas que garanticen la igualdad de acceso a la enseñanza, la formación profesional y la educación de adultos.
3. Elaborar programas de enseñanza bilingüe o plurilingüe, comprendidos los de formación de maestros.
4. Velar por la protección y el desarrollo de los idiomas autóctonos.
5. Reconocimiento y protección del patrimonio cultural indígena a nivel nacional.
6. Crear un sistema internacional para la protección del patrimonio indígena.
7. Tener en cuenta la experiencia de las conferencias educacionales indígenas y fomentar el desarrollo de modelos indígenas de educación.
8. Promover las manifestaciones culturales indígenas.
9. Crear programas juveniles y deportivos para las poblaciones indígenas.
10. Promover la comunicación entre las poblaciones indígenas a través de las fronteras y el intercambio entre las distintas culturas indígenas.

#### IV. Salud

(Principales órganos u organismos de las Naciones Unidas interesados: UNICEF, Organización Mundial de la Salud)

1. Conservar las medicinas y los lugares de curación tradicionales.
2. Estudios y programas sobre la salud de las poblaciones indígenas.
3. Investigaciones y programas en materia de prevención de la toxicomanía y el alcoholismo y el suicidio entre las poblaciones indígenas.
4. Garantizar el acceso a los servicios sanitarios, en particular mediante la creación de centros de salud apropiados que sean aceptables para las personas interesadas y la capacitación de personal.
5. Hacer hincapié en la medicina preventiva.

#### V. Autogestión y autonomía

(Principales órganos de las Naciones Unidas interesados: Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Comisión de Derechos Humanos)

1. Promover la conservación o la creación, según proceda, de instituciones indígenas.
2. Investigar los sistemas indígenas de autogestión y autonomía.

VI. Acontecimientos e información públicos

(Principales órganos de las Naciones Unidas interesados: Centro de Derechos humanos, Departamento de Información Pública)

1. Asegurar la amplia difusión de las ceremonias de inauguración del Año y la participación plena de las poblaciones indígenas.
2. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas debería examinar la cuestión de la información y los acontecimientos públicos en su 11º período de sesiones.
3. Dar gran publicidad a las actividades del Año tanto entre las comunidades indígenas como en la sociedad en general.
4. Velar por la participación de las poblaciones indígenas en las actividades de información del Año.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN TÉCNICA, CELEBRADA DEL 3 AL 5 DE AGOSTO DE 1992, RESÚMENES DEL DEBATE SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA PREPARADOS POR LOS VICEPRESIDENTES, QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO E/CN.4/1992/AC.4/TM.2/3

1. Se distribuyó un proyecto de texto para que se hicieran observaciones al respecto. La Presidenta explicó que no haría falta aprobar o adoptar este documento, ni los resúmenes preparados por los Vicepresidentes, que formarían el anexo. Se trataba de que en el debate sobre este tema del programa se hicieran sugerencias que sirvieran de orientación al coordinador. La Presidenta alentó a las delegaciones a que enviaran más sugerencias a la Secretaría.

A. Conclusiones

2. La Reunión Técnica celebró la decisión de convocar a una nueva reunión sobre el Año que las poblaciones indígenas, los organismos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados procedieran a un nuevo intercambio de ideas sobre la planificación y la ejecución de actividades del Año.

3. La Reunión Técnica tomó nota del documento E/CN.4/1992/AC.4/TM.2/2 que contenía información sobre las actividades previstas para el Año y un proyecto de directrices para los proyectos preparados por la Secretaría. Se consideró que la nota era una buena contribución a las actividades del Año.

4. La Reunión Técnica celebró que el Coordinador hubiera establecido un pequeño equipo de administradores indígenas para que le ayudaran durante el Año y expresó su reconocimiento a las organizaciones de poblaciones indígenas y a los gobiernos que le habían proporcionado asistencia.

5. La Reunión Técnica reafirmó su apoyo a los objetivos del Año contenidos en la resolución 46/128 de la Asamblea General y en el informe del Secretario General a la Asamblea General (A/46/543), mencionado en la declaración inaugural del Coordinador del Año Internacional.

6. La Reunión Técnica hizo hincapié en que los proyectos emprendidos de conformidad con los objetivos del Año debían beneficiar a las poblaciones y comunidades indígenas directamente y que las actividades de información pública debían tener por finalidad lograr una mayor comprensión de las culturas y las situaciones de las poblaciones indígenas en todo el mundo.

7. La Reunión Técnica tomó nota de la sugerencia de que el Coordinador considerara la posibilidad de convocar a un tercer período de sesiones de la Reunión Técnica antes de comenzar el Año Internacional para que continuase el diálogo entre las partes interesadas.

8. La Reunión Técnica tomó nota de los resúmenes preparados por los Vicepresidentes, contenidos en el anexo I de su informe que, junto con las sugerencias formuladas en la primera Reunión Técnica, podrían servir de ayuda al Coordinador en su labor relativa al Año, así como a las demás personas que preparaban actividades para el Año.

9. La Reunión Técnica tomó nota de los proyectos e iniciativas formulados en detalle que se habían propuesto en la Reunión.

#### B. Recomendaciones

10. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador diese prioridad a los proyectos que beneficiaran directamente a las poblaciones indígenas sobre todo, aunque no exclusivamente, en los países en desarrollo.

11. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador complementase las actividades de información pública realizadas por el Departamento de Información Pública con actividades como las sugeridas en la Reunión y en la Nota de la Secretaría, con miras a sensibilizar más a los medios de difusión y al público en general acerca de las situaciones y las culturas de las poblaciones indígenas.

12. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador incluyese a indígenas de América Latina y de Asia en el equipo de administradores indígenas encargado de ayudarle durante el Año Internacional.

13. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador apoyase sin reservas al personal encargado de coordinar las actividades del Año, en especial al equipo de administradores indígenas, proporcionándoles espacio y muebles de oficina, computadoras y apoyo infraestructural de otro tipo para que pudiera cumplir su labor eficazmente.

14. La Reunión Técnica recomendó que en el grupo de asesoramiento establecido para ayudar al Coordinador a seleccionar los proyectos que recibirían asistencia

del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se incluyese a los administradores indígenas encargados de ayudarle durante el Año.

15. La Reunión Técnica recomendó que al terminar el Año el Coordinador preparara un informe y una breve descripción de los proyectos a los que se hubiera prestado apoyo con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias.

16. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador distribuyese el informe de la Reunión a todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones de poblaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales, pidiéndoles información sobre las actividades que venían realizando de conformidad con los objetivos del Año, así como sugerencias sobre las actividades que podrían realizarse en el futuro.

17. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador diera especial prioridad a los proyectos que protegen y promueven los derechos humanos de las poblaciones indígenas.

18. La Reunión Técnica recomendó que el Coordinador utilizara los fondos de que disponía en el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año de conformidad con las sugerencias y directrices de la Reunión. Además, el Coordinador debía alentar a los demás órganos, incluidos los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales y demás instituciones pertinentes a que complementaran esas actividades con sus propios fondos y sirvieran de elemento catalizador de iniciativas y proyectos.

19. La Reunión Técnica recomendó que cada organización intergubernamental tratara de hacer participar a las poblaciones indígenas en un diálogo permanente.

RESÚMENES DEL DEBATE SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA  
PREPARADOS POR LOS VICEPRESIDENTES

Tema 4 del programa. Objetivos para los proyectos especiales que han de ejecutarse durante 1993

1. Asegurar que los pueblos indígenas y los gobiernos colaboren en pie de igualdad con dignidad y respeto mutuo en todo lo relacionado con las poblaciones indígenas y que esas poblaciones puedan considerar y ejecutar sus propios proyectos, en particular en lo que se refiere a participación, planificación, gestión, ejecución y evaluación de los proyectos que se han de llevar a cabo durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

2. Eliminar todas las formas de racismo contra todas las poblaciones indígenas, en particular las políticas de asimilación, paternalismo, protección e integración que se aplican a esas poblaciones.

3. Promover la solidaridad de todas las poblaciones indígenas del mundo.



4. Invitar a los gobiernos a que consideren los proyectos de las poblaciones indígenas con carácter prioritario y a que también den prioridad a los proyectos gubernamentales destinados a las poblaciones indígenas.
5. Promover la apertura de espacios y la creación de mecanismos para las poblaciones indígenas a todos los niveles, en particular para que se respeten plenamente y se garanticen efectivamente los derechos humanos de esas poblaciones.
6. Promover una acción entre los gobiernos para proteger y demarcar las tierras y territorios de las comunidades indígenas.
7. Promover la asistencia de todos los organismos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales para la celebración del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.
8. Promover medidas para eliminar el trato desigual de las poblaciones indígenas a todos los niveles en los instrumentos jurídicos nacionales o internacionales.
9. Promover el establecimiento de relaciones más estrechas y de un mejor entendimiento entre los órganos que se ocupan de los derechos humanos, incluidas las secretarías y las poblaciones indígenas.
10. Invitar a los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Descolonización, a que participen en el Año Internacional y a que tomen las medidas oportunas en sus respectivas esferas de competencia.

#### Proyectos propuestos

1. Estudiar la forma de que los expertos indígenas en salud puedan dirigirse a la Organización Mundial de la Salud.
2. Hacer que durante el Año Internacional los proyectos beneficien a determinados grupos de las poblaciones indígenas, como las mujeres, los niños, los ancianos y los enfermos.
3. Hacer hincapié en proyectos que constituyan un avance hacia la autonomía de las poblaciones indígenas.
4. Organizar una conferencia para las poblaciones indígenas y los pueblos de África.
5. Realizar actividades que sensibilicen más a la opinión pública y hagan que el público conozca mejor a las poblaciones indígenas y su cultura.
6. Realizar actividades que promuevan la salud natural de las poblaciones indígenas y de su medio ambiente y actividades destinadas a incrementar sus oportunidades de empleo y educación.

Recomendaciones propuestas

1. Considerar el establecimiento de un comité de expertos indígenas en salud en la Organización Mundial de la Salud.
2. Considerar el establecimiento de un centro de salud indígena en la Organización Mundial de la Salud.
3. Considerar la publicación por la Organización Mundial de la Salud de un informe anual sobre salud indígena.
4. Establecer un aparato administrativo encargado de examinar los proyectos que asegure la participación de las poblaciones indígenas.
5. Desarrollar una campaña durante el Año Internacional para examinar la situación de los indígenas que están encarcelados con miras a su puesta en libertad.
6. Hacer hincapié en proyectos que aporten beneficios sostenibles y a largo plazo a las poblaciones indígenas.
7. Encontrar la forma de que las poblaciones indígenas puedan tener pleno acceso a la tecnología y las inversiones.
8. Promover la inclusión de los intereses de las poblaciones indígenas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
9. Realizar actividades, programas y proyectos que potencien el control y la gestión por las poblaciones indígenas.

Tema 5 del programa. Examen de los proyectos para el Año Internacional

Objetivos

Realizar los proyectos que beneficien a las poblaciones indígenas a largo plazo y que sean sostenibles.

Elaborar programas que permitan a las poblaciones indígenas, tener pleno acceso a la tecnología y las inversiones, sin olvidar la tecnología tradicional.

1. Con la plena participación de las poblaciones indígenas, crear un organismo en las Naciones Unidas que se encargue de administrar el Año Internacional, incluido un consejo permanente de poblaciones indígenas que promueva el acceso a los foros existentes en las Naciones Unidas.
2. Organizar una conferencia de intercambio cultural en que puedan participar las poblaciones indígenas de todo el mundo (América, Asia, Europa, África y Oceanía).
3. Asegurar la aplicación de las disposiciones jurídicas nacionales relativas a la identidad y los derechos indígenas y promover la promulgación de leyes similares en los Estados que aún no tienen una legislación nacional apropiada.

4. Ejecutar proyectos que estimulen la comercialización, a precios razonables, de la producción de las poblaciones indígenas a nivel nacional, regional e internacional.
5. A partir de 1993, publicación por las Naciones Unidas de un informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones indígenas, con hechos históricos, una indicación de la situación geográfica de las poblaciones indígenas, mapas y fotografías.
6. Organizar visitas del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas a las zonas donde viven esas poblaciones en que haya un conflicto armado interno.
7. Lograr que la comunidad internacional difunda, con carácter prioritario, información acerca del Año Internacional, en particular entre las poblaciones indígenas.
8. Crear un comité judicial independiente en Guatemala, constituido por poblaciones indígenas y organizaciones de derechos humanos que se encargue de vigilar la situación de los derechos humanos de esas poblaciones en Guatemala.
9. Las Naciones Unidas deberán elaborar un programa destinado a reunir fondos suficientes para atender a las distintas necesidades de las poblaciones indígenas durante el Año Internacional y para las actividades a largo plazo.
10. Difundir la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales conexos entre las comunidades indígenas con el fin de garantizar el respeto de la dignidad personal y cultural de esas comunidades.
11. Promover el respeto de los lugares ceremoniales y de la importancia histórica de esos lugares para las poblaciones indígenas y garantizar la libertad de acceso y el control de esos lugares por las poblaciones indígenas de acuerdo con las costumbres tradicionales.
12. Convocar un congreso de intelectuales indígenas en el continente americano y en cualquier otra región que lo desee.
13. Desarrollar durante el Año Internacional una campaña para examinar la situación de los miembros de las poblaciones indígenas encarcelados, con el fin de obtener su libertad.
14. Celebrar una conferencia abierta a la participación de todos sobre el derecho a la autodeterminación de las poblaciones indígenas de acuerdo con el derecho internacional.
15. Organizar con la participación de representantes de las poblaciones indígenas seminarios regionales, sobre temas relacionados con el derecho de las poblaciones indígenas a la libre determinación.
16. Promover la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

17. Examinar la posibilidad de crear un centro de salud indígena en la Organización Mundial de la Salud con una plantilla constituida por especialistas indígenas en medicina tradicional. La OMS debería considerar la posibilidad de publicar un informe anual sobre salud indígena.

18. Promover proyectos sobre la medicina natural practicada por las poblaciones indígenas, promoviendo así la contribución de esta medicina a la ciencia en general y a la medicina en particular.

19. Hacer hincapié en los proyectos que generan ingresos, inversiones, transferencia recíproca de tecnología y capacitación como primer paso hacia la autonomía de las poblaciones indígenas.

20. Crear espacios para que las organizaciones de medios de información de las poblaciones indígenas puedan efectuar intercambios y elaborar programas para aumentar la utilización de esos medios de información por las poblaciones indígenas.

21. Incluir la cuestión de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el programa de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

22. Lograr que las poblaciones indígenas realicen actividades que favorezcan el máximo nivel de control y autogestión por las poblaciones indígenas.

23. Organizar actividades que promuevan la salud natural y el mantenimiento de un medio ambiente sano. Desarrollar y ampliar los programas de educación destinados a la población en general en relación con la medicina natural.

24. Ejecutar programas especializados para satisfacer las necesidades de los refugiados y otras poblaciones indígenas desplazadas.

25. Promover diferentes proyectos lingüísticos, bajo control de las propias poblaciones indígenas, con el fin de documentar los idiomas de las poblaciones indígenas.

Tema 6 del programa. Actividades de información pública

1. Promover y difundir información sobre las poblaciones indígenas en las regiones nórdica y rusa. Estimular el suministro de materiales e información a los medios de información acerca de las condiciones de vida y los conocimientos especiales de las poblaciones indígenas, con el consentimiento de éstas.

2. Promover el intercambio de investigación e ideas centradas, en particular, en las investigaciones de derechos humanos y en la asistencia a las comunidades en materia de adopción de decisiones.

3. Promover uno o varios estudios sobre las cuestiones económicas, sociales y jurídicas que tienen consecuencias para las poblaciones indígenas.

4. Promover la educación de las mujeres indígenas, especialmente de las que son víctimas de violencia familiar, para que participen en los foros nacionales e internacionales, en particular en los relativos a la violencia familiar.

5. Promover el empleo de abogados indígenas en los órganos de derechos humanos.
6. Ejecutar los proyectos descritos por el representante de la Fundación de Televisión para el Medio Ambiente. La campaña de esta Fundación está destinada a hacer participar a las poblaciones indígenas en una serie de programas de los medios de información. El proyecto se ha presentado al Centro de Derechos Humanos.
7. Realizar diversos proyectos descritos por el representante del Gobierno de Nueva Zelandia en la esperanza de que tengan repercusiones duraderas y de que sirvan para incrementar el conocimiento de las diversas realidades de las poblaciones indígenas.
8. Ejecutar el proyecto "En el espíritu de los derechos humanos" concebido para que los grupos locales puedan efectuar proyectos en los que se haga hincapié en estudios sobre los derechos humanos; este proyecto tiene la ventaja de generar ingresos.
9. Lograr que el Año Internacional sirva para promover las cuestiones fundamentales que se plantearán y no para promover a unos u otros, y para que influya en las Naciones Unidas y las aliente a mantenerse firmes en las cuestiones relativas a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTINUACIÓN DE  
LA REUNIÓN TÉCNICA SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS  
POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (14 A 16 DE JULIO DE  
1993), QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO E/CN.4/1994/86

Durante el debate del tema 7 se subrayó la necesidad de difundir información y de contar con más datos estadísticos sobre las poblaciones indígenas para ayudar a los órganos de financiación a planificar los programas dedicados a ellas.

Se consideró esencial celebrar una reunión de evaluación y el representante del Gobierno del Canadá alentó a los participantes a que examinaran la posibilidad de celebrarla antes o después del período de sesiones de 1994 del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas para aprovechar la presencia de representantes de numerosas poblaciones indígenas en Ginebra en ese momento. La contribución del Canadá a esa reunión tenía por fin ayudar a las delegaciones de países en desarrollo a asistir a ella. Se contempló la posibilidad de tratar en esa reunión la planificación del Decenio.

Se adoptaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

La Reunión Técnica

1. Reafirma que el objetivo del Año Internacional es fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas que afrontan las comunidades indígenas, entre otras, en las esferas de los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud;

2. Reafirma que el Año Internacional se basa en el tema de la "Nueva alianza" y que las poblaciones indígenas deben participar en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos que las afectan;

3. Reafirma que el sistema de las Naciones Unidas en general debe buscar los medios de mejorar sus programas operacionales y la asistencia técnica que presta a las poblaciones indígenas para lograr progresos en 1993 y más adelante;

4. Expresa su reconocimiento a los gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de poblaciones indígenas y a las poblaciones indígenas que prestan apoyo práctico al Año Internacional en los planos nacional e internacional;

5. Observa con pesar que muchos gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, no han apoyado las iniciativas locales o nacionales ni contribuido al éxito del Año Internacional;

6. Observa asimismo con pesar que muchas poblaciones indígenas del mundo no tienen información acerca del Año Internacional;

7. Expresa preocupación ante el hecho de que la asistencia de gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y representantes de las poblaciones indígenas a la Reunión Técnica haya sido más bien escasa;

8. Reconoce que el Año Internacional ha contribuido a aumentar la conciencia del público sobre la difícil situación de las poblaciones indígenas y cree que los problemas a que se enfrentan las poblaciones indígenas siguen exigiendo atención;

#### Coordinación en el sistema de las Naciones Unidas

9. Expresa su reconocimiento al Coordinador del Año Internacional y a la secretaría de administradores indígenas establecida para prestarle asistencia en la labor emprendida hasta la fecha;

10. Pide que se fortalezca la infraestructura, con espacio de oficinas adecuado, telefax y otro tipo de equipo esencial para asistir a la secretaría del Año Internacional en la realización de su labor;

11. Subraya la importancia de que existan mecanismos permanentes y eficaces de comunicación entre el Coordinador y la secretaría y las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados;

12. Insta al Coordinador a que transmita sin demora a las organizaciones y órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas para el Año Internacional que no hayan recibido financiación del Fondo de Contribuciones Voluntarias y que sean de la competencia de esos órganos;

13. Pide al Coordinador que envíe comunicaciones escritas a todos los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados, así como a los órganos regionales, instándoles a designar centros de coordinación para las poblaciones indígenas, en cooperación con las

organizaciones indígenas, para preparar programas especiales y apoyar proyectos de las poblaciones indígenas en sus esferas de competencia, si aún no lo han hecho;

14. Pide también al Coordinador que en su carta aliente a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas a examinar cuidadosamente la medida en que las propuestas de proyectos podrían financiarse con cargo a los programas y recursos existentes y al mismo tiempo, a examinar, en consulta con las poblaciones indígenas, la forma en que los programas existentes podrían utilizarse o ampliarse para tener particularmente en cuenta las necesidades y aspiraciones de las poblaciones indígenas;

15. Pide además al Coordinador que en su carta solicite información sobre las donaciones o la asistencia técnica que pudieran estar a disposición de las poblaciones indígenas, incluidas las directrices para su solicitud, a fin de poder distribuirla entre todas las organizaciones de poblaciones indígenas;

16. Recomienda que el Coordinador organice la reunión de evaluación mencionada en la resolución 46/128 de la Asamblea General, tras celebrar consultas con las partes interesadas;

17. Pide al Coordinador que se dirija por escrito a todos los gobiernos con objeto de informarles de los resultados de la Reunión Técnica y, en particular, de señalar a su atención la necesidad de que los órganos rectores de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas adopten medidas a fin de coordinar la cooperación internacional con el propósito de mejorar la situación de las poblaciones indígenas;

#### Salud

18. Recomienda que el Director General de la Organización Mundial de la Salud designe un centro de coordinación para las cuestiones relacionadas con la salud de los pueblos indígenas;

19. Recomienda que el Centro de Derechos Humanos, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, y el centro de coordinación designado, utilizando los recursos existentes y el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional, convoque en Ginebra antes de que concluya el Año Internacional una reunión de personas indígenas versadas en medicina tradicional y de profesionales indígenas de la salud para que presten asesoramiento acerca de la situación de salud de las poblaciones indígenas, así como sobre los planes de salud para el próximo decenio. Se debería presentar el informe de la reunión a la Asamblea Mundial de la Salud en 1994;

#### Difusión de información

20. Recomienda que el Coordinador envíe a todas las poblaciones indígenas información apropiada por escrito sobre los instrumentos internacionales y procedimientos relativos a los derechos humanos;

21. Recomienda que el Coordinador se ponga en contacto con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los gobiernos interesados a fin de examinar los medios por los que se puede hacer llegar información sobre derechos humanos

y el Año Internacional a las poblaciones indígenas, especialmente las más vulnerables, y que el Coordinador, en cooperación con el Departamento de Información Pública, examine el modo de preparar material apropiado sobre derechos humanos en los idiomas indígenas;

### Decenio

En el contexto de aprovechar la labor del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Reunión Técnica, en la reanudación de sus sesiones, basándose en la experiencia obtenida durante la primera parte del Año Internacional

22. Toma nota con preocupación de que, hasta la fecha, no se han alcanzado plenamente los objetivos del Año, debido a la falta de tiempo, recursos y planificación, y observa que para la consecución cabal de estos objetivos se requiere más de un año;

23. Toma nota con satisfacción de la recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de que la Asamblea General proclame un Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y que, en el marco del Decenio, se estudie el establecimiento de un foro permanente dentro del sistema de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones que interesan a las poblaciones indígenas, apoya esa recomendación y hace hincapié en la necesidad de que el Decenio cuente con financiación suficiente y esté adecuadamente planificado, y de que todos los aspectos del Decenio se preparen conjuntamente con las poblaciones indígenas;

24. Invita a la Asamblea General a que adopte medidas en relación con esta recomendación, con carácter urgente, en su cuadragésimo octavo período de sesiones;

La Reunión, basándose nuevamente en la experiencia obtenida durante la primera parte del Año Internacional

25. Hace hincapié en que para declarar un decenio de las poblaciones indígenas del mundo se deberá tener en cuenta:

a) La necesidad de llevar a cabo una labor internacional, regional y nacional esforzada y sostenida, a fin de garantizar su éxito;

b) La necesidad de que la planificación y ejecución de todos los aspectos del decenio, incluidos los programas de acción, se realicen juntamente con las poblaciones indígenas;

c) La importancia de que se adopten medidas concertadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y otros órganos, respecto de la ejecución del decenio, y en ese sentido, la creación de un mecanismo interinstitucional para la coordinación de alto nivel; el establecimiento de centros de coordinación viables en las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas; la necesidad de pedir a los órganos rectores de las organizaciones de las Naciones Unidas que preparen programas concretos para la ejecución del decenio; y la necesidad de reunir datos sobre las poblaciones indígenas;



d) La necesidad de que el decenio cuente con recursos suficientes y, en particular, de que se faciliten recursos suficientes a los pueblos indígenas para que puedan participar en las etapas de preparación y ejecución del decenio, y de que la secretaría del decenio cuente con financiación suficiente para poder facilitar tanto la preparación como la ejecución del decenio;

e) La importancia de incluir en la planificación del decenio internacional los aspectos del plan de acción del Año Internacional que constituyan "asuntos pendientes", tales como la feria comercial internacional. Esas actividades tienen importancia crítica para la promoción de redes de intercambio;

f) La necesidad de estudiar la conveniencia de celebrar consultas regionales con los pueblos indígenas sobre los preparativos del decenio;

26. Recomienda que los principios que guíen a las Naciones Unidas en sus actividades durante el decenio internacional se extraigan de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos;

#### Disposiciones financieras

27. Acoge con beneplácito las aportaciones hechas por los gobiernos al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional e insta a todos los gobiernos, en particular a los que aún no hayan aportado contribuciones, a que consideren la posibilidad de hacerlo con carácter urgente;

28. Recomienda que se envíe un informe a los gobiernos acerca de los fondos recibidos y la forma en que han sido utilizados, a fin de alentar nuevas contribuciones;

29. Recomienda que los gobiernos, como un modo de apoyar el Año Internacional, estudien la posibilidad de prestar asistencia financiera directa para los proyectos y las actividades de las poblaciones indígenas, en particular en los países en desarrollo. Con ese fin, los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de modificar su infraestructura para poder prestar asistencia y apoyo a los pueblos indígenas de manera flexible.

Anexo II

FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL AÑO INTERNACIONAL  
DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO

Ingresos al 31 de agosto de 1994\*

<u>Donante</u>	<u>Monto en dólares EE.UU.</u>
<u>Gobiernos</u>	
Australia	36 040,00
Canadá	3 814,00
	64 846,25
Dinamarca	75 000,00
Dominica	1 000,00
Francia	26 970,00
Grecia	3 000,00
Japón	50 000,00
Luxemburgo	5 861,84
Noruega	50 000,00
	44 385,00
	4 973,48
	23 534,48
Nueva Zelandia	8 083,74
	4 626,50
Países Bajos	131 368,07
Suecia	44 485,63
Suiza	<u>34 829,93</u>
Subtotal	612 818,92
<u>Otros</u>	
Shimin Gaikou	500,00
Marymount College	100,00
Mesa Redonda	100,00
Oddfellows	134,00
Children's World	200,00
Oliver Gilzean	76 621,40
Personal de las Naciones Unidas (función de beneficencia)	20 000,00
Abadelhak Chaieb	517,24
Diócesis Episcopal de Ohio del Sur	<u>1 228,73</u>
Subtotal	<u>99 401,37</u>
Total de contribuciones	<u>712 220,29</u>

\* Estimaciones del Centro de Derechos Humanos.

Gastos y compromisos al 31 de agosto de 1994

Gastos/compromisos	Monto en dólares EE.UU.
<u>Subsidios a las poblaciones indígenas para la ejecución de proyectos</u>	
37 proyectos valuados en	331 079,00
Sra. Rigoberta Menchú Tum, Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas	
Segunda reunión en la Cumbre, Oaxtepec	<u>43 000,00</u>
Subtotal	<u>374 079,00</u>
<u>Gastos de personal y gastos de viaje</u>	
Experto asociado de Noruega (seis meses)	39 300,00
Prórroga de tres meses	20 850,00
Participación de un representante del Subsecretario General de Derechos Humanos en la reunión de Oaxtepec	<u>4 986,00</u>
Subtotal	<u>65 136,00</u>
<u>Reuniones</u>	
Consulta sobre la región del Ártico y Siberia	
Gastos de viaje y gastos de personal	3 750,00
Consultor	6 450,00
Subsidios para la reunión regional de Cochabamba	10 000,00
Participación en la Reunión Técnica para la planificación del Decenio de los 43 representantes de grupos indígenas financiados con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias	<u>22 575,00</u>
Subtotal	<u>42 775,00</u>
<u>Actividades de información y promoción</u>	
Inauguración del Año: velada cultural	3 375,00
Fotografías del Grupo de Trabajo de 1993 y distribución	968,00
Publicación de un libro de discursos: <u>Voices of the Earth</u> (en preparación)	15 000,00
Boletín informativo (en preparación)	<u>5 000,00</u>
Subtotal	<u>24 343,00</u>
Total	<u>506 333,00</u>
Gastos de apoyo a los programas - 13%	<u>65 824,00</u>
Total de gastos/compromisos	<u>572 157,00</u>

Resumen de las contribuciones y los gastos/compromisos  
al 31 de agosto de 1994

Total de contribuciones	712 220
Gastos/compromisos	<u>572 157</u>
Saldo, incluido el 15% por concepto de reserva, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada	<u>140 063</u>

Notas:

Se recibieron las siguientes contribuciones adicionales, en efectivo y en especie, de algunos gobiernos:

1. El Gobierno de Australia y la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres prestó asistencia al Coordinador proporcionando un funcionario indígena durante dos años como consultor, una computadora y una impresora.

2. El Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia prestaron asistencia proporcionando un funcionario indígena por un año.

3. El Gobierno de Noruega proporcionó una computadora y una impresora.

-----